



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0928 DE 2012

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la adquisición de insumos, con cargo al proyecto N° FCARN 07122011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de ingeniería agronómica”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Laboratorio y Taller de Mecanización, en su calidad de Gestor del proyecto N°FCARN 07122011, solicitó mediante oficio de fecha 06 de Febrero de 2012, la iniciación de los trámites para contratar la adquisición de insumos, con cargo al proyecto antes relacionado, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de ingeniería agronómica”.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49° de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31593 de fecha 06 de febrero de 2012 por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$17.239.245)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 11 de Abril de 2012, se publicó bajo la modalidad de Contratación Directa N° 013/2012, superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de insumos, con cargo al proyecto antes relacionado, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de ingeniería agronómica”.

Que el día 12 de Abril de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **COMERCIALIZADORA COLOMBIANA SC SAS**, representada legalmente por el señor **SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.332.600 expedida en Villavicencio.

Que el día 12 de Abril de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Coordinador del Laboratorio y Taller de Mecanización, en su calidad de Gestor del proyecto, la propuesta recibida, para proceder con la evaluación correspondiente.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Coordinador del Laboratorio y Taller de Mecanización, en su calidad de Gestor



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0928 DE 2012

del proyecto, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **COMERCIALIZADORA COLOMBIANA SC SAS**, representada legalmente por el señor **SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.332.600 expedida en Villavicencio.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la firma **COMERCIALIZADORA COLOMBIANA SC SAS**, representada legalmente por el señor **SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.332.600 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la adquisición de insumos, con cargo al proyecto antes relacionado, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado "Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de ingeniería agronómica".

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de Abril de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector